

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**VELILLA DE SAN ANTONIO**

LICENCIAS

Por doña María Jurado Arroyo se solicita licencia de obra, instalación y funcionamiento, con las siguientes características:

Actividad: salón de peluquería y comercial de peluquería y estética.

Emplazamiento: calle Doctor Alcorta, número 9, local 2.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio según determinada el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

En Velilla de San Antonio, a 6 de febrero de 2012.—La concejala de Desarrollo Económico, María José Soria Hurtado.

(02/1.202/12)